



## **ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA “CRECER EN COMUNIDAD” PUENTE PIEDRA 2023 – 2026**

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de Puente Piedra, es un espacio que reúne a instituciones del Estado, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones sociales, para concertar, dialogar, coordinar y promover acuerdos e iniciativas, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza y la búsqueda de una vida digna en nuestro distrito.

El presente documento se elabora en el marco del actual proceso electoral regional y municipal; en ese sentido, desde este espacio estamos promoviendo la construcción del Acuerdo de Gobernabilidad para “Crecer en Comunidad” de Puente Piedra 2023 – 2026, documento que recoge las prioridades que el gobierno municipal debe atender a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

También precisar que, en este proceso de concertación participaron diversos actores de sociedad civil: instituciones, organizaciones sociales y funcionarios públicos con el objeto de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Por ello, nos comprometemos a trabajar en el periodo 2023 - 2026 para hacer de Puente Piedra una ciudad inclusiva, saludable, segura y educadora que conviva en armonía con sus ecosistemas, generando un sistema de gobierno municipal participativo, eficiente y transparente que redefina la práctica de la gestión pública en nuestro territorio; En ese sentido, tomamos en cuenta las siguientes prioridades que contempla este Acuerdo:

**PRIORIDADES PARA EL ACUERDO DE GOVERNABILIDAD DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2023 – 2026**

**DIMENSION SOCIAL**

<b>PROBLEMA</b>	<b>LINEA DE BASE</b>	<b>META A DICIEMBRE DEL 2026</b>	<b>ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META</b>
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>			
<b>Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación, gestión cultural e identidad local</b>			
<p>- Deserción escolar</p> <p>- Poco compromiso de las autoridades para mejorar la calidad de la educación y mejorar la infraestructura de las instituciones educativas.</p> <p>- Deficiente gestión y cuidado del patrimonio cultural y sitios arqueológicos.</p>	<p>- 91,355 alumnos matriculados en el año 2021, en las modalidades educativas EBR, EBA, EBE, ETP y Programas No Escolarizados<sup>1</sup></p> <p>- Puente Piedra cuenta con 226 locales educativos públicos y 238 locales educativos privados<sup>2</sup>.</p> <p>- En el año 2017, los estudiantes aprobados en el sector público representan el 89,87%, y en el sector privado el 65,44%; los desaprobados en la gestión pública son 7,72% y en el sector privado el 1,29% y los estudiantes retirados en el sector público son 2,39 % y en el sector privado son 0,78 %<sup>3</sup>.</p>	<p>- Contribuir a elaborar estrategias para hacer seguimiento a los estudiantes que han dejado la escuela y brindar soporte a los estudiantes que presentan problemas de salud mental.</p> <p>- Generar mecanismo para mejorar la calidad del servicio educativo y fortalecer la identidad local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar diagnóstico post pandemia para conocer la situación de la salud mental de los escolares.</li> <li>• Diseñar un plan para incorporar al sistema educativo a los escolares que abandonaron la escuela.</li> <li>• Promover mesas de trabajo para diseñar estrategias y planes para recuperar los aprendizajes no obtenidos de manera presencial.</li> <li>• Elaborar el Proyecto educativo local.</li> <li>• Promover la inversión pública en el mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas públicas de sectores más pobres.</li> <li>• Fortalecer y seguir impulsando la identidad local a través de la puesta en valor del patrimonio cultural, sitios arqueológicos y actividades culturales.</li> </ul>
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>			
<b>Objetivo 2: Contribuir a reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</b>			

<sup>1</sup> Boletín de estadística y monitoreo de 2021, UGEL 04.

<sup>2</sup> Boletín de estadística y monitoreo de 2021, UGEL 04.

<sup>3</sup> Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana distrito de Puente Piedra.

<p>- Presencia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</p>	<p>2471 casos de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo familiar, 2021. De los cuales, 1272 son casos de violencia psicológica; 1035 de violencia física; 154 de Violencia económica o patrimonial; 9 de violencia sexual; 1 de otros<sup>4</sup>.</p> <p>- 3 casos con características de feminicidio en el año 20215.</p>	<p>- El Gobierno Local genera normativas e incrementa presupuesto para las acciones de prevención de la violencia contra la mujer y su entorno familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito.</li> <li>• Actualización y/o Implementación del Plan Local para la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</li> <li>• Promover el buen trato y la reducción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</li> </ul>
<p><b>SALUD</b></p>			

**Objetivo 3: Disminuir la desnutrición crónica y anemia en niños y niñas menores de 5 años, tuberculosis y salud mental**

<p>- Alta prevalencia de desnutrición crónica infantil y anemia.</p>	<p>- La desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años es 10.1<sup>6</sup>%</p> <p>- Anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses es de 30.47%.</p> <p>- La desnutrición crónica en niños y niñas de 6 a 35 meses es 9.9%<sup>8</sup></p> <p>- Anemia en niños y niñas menores de 5 años es de 29.1%<sup>9</sup></p>	<p>- Coadyuvar en la disminución de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>- Coadyuvar en la disminución de la anemia en menores de 6 a 35 meses (Meta 4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el nivel nutricional de las raciones alimentarias de niños y niñas.</li> <li>• Promover la implementación de comités de salud a nivel de asentamientos humanos.</li> <li>• Campañas de sensibilización a las madres del distrito.</li> <li>• Organización de campañas para la identificación de niños y niñas que sufren de anemia y desnutrición.</li> <li>• Articulación de acciones entre el gobierno local, sector salud y educación para la reducción de cifras de anemia y desnutrición infantil.</li> <li>• Adecuada ejecución de presupuesto con evaluación de indicadores.</li> <li>• Promover el diagnóstico y tratamiento oportuno e integral.</li> <li>• Viabilizar la gestión de agua potable y saneamiento.</li> <li>• Asegurar el acceso a una alimentación oportuna y de calidad de los niños y niñas a través de los programas de atención alimentaria en coordinación con la DIRIS Lima Norte.</li> </ul>
--	--	---	---

<sup>4</sup> Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

<sup>5</sup> CEM – Resumen Regional Lima Metropolitana, 2021.

<sup>6</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

<sup>7</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

<sup>8</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

<sup>9</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la difusión de prácticas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil.</li> </ul>
<b>Tuberculosis</b>			
<p>- Inadecuado mecanismo para la detección, asistencia y atención de casos de tuberculosis en el distrito</p>	<p>- El distrito de Puente Piedra presenta 392 casos de personas con tuberculosis durante el año 2021<sup>10</sup>.</p>	<p>- Contribuir en la disminución de la incidencia de TB anualmente en el distrito, participando en acciones conjuntas con la Red Integrada de Salud de Lima Norte y la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud (MINSA), como órgano rector en salud y otras entidades del gobierno central.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la creación de los comités de salud para la detección y atención de casos de tuberculosis.</li> <li>• Asignar meta presupuestal para el seguimiento de PAC y TB.</li> <li>• Implementar un plan de comunicación para informar a la población sobre prevención y diagnóstico de tuberculosis.</li> <li>• Contribuir con las acciones de diagnóstico oportuno de tuberculosis.</li> <li>• Fortalecer los albergues para pacientes con tuberculosis para su implementación.</li> </ul>
<b>Adultos mayores</b>			
<p>- Personas adultas mayores, se encuentran en situación de abandono y mendicidad.</p>	<p>- En el distrito, se tiene una población de 24,692 adultos mayores<sup>11</sup>.</p> <p>- A junio del 2022, tenemos 1,606 afiliados al Programa Social Pensión 65 en el distrito<sup>12</sup>.</p> <p>- Se cuenta con un Centro Integral del Adulto Mayor de carácter público y dos instituciones privadas que brindan acogida adultos mayores: Casa de Reposo “Emanuel” y la Casa Reposo “Mi Pequeño Familia”<sup>13</sup></p>	<p>- Atención integral a los adultos mayores, mediante una intervención coordinada con las instituciones involucradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar y fortalecer centros de adulto mayor en el distrito en articulación con el Ministerio de Salud y el MIMP</li> <li>• Implementación de estrategias de intervención integral (alimentación, salud, recreación) para brindar la atención y protección del adulto mayor.</li> <li>• Promover la creación de un albergue o casas refugio público para el adulto mayor en situación de abandono, en coordinación con entidades involucradas.</li> <li>• Campañas de fomento hacia una cultura de valoración y protección al adulto mayor.</li> </ul>
<b>Salud Mental</b>			

<sup>10</sup> Sistema de Información Gerencial (SIG TB) DIRIS LIMA NORTE.

<sup>11</sup> INEI – Censo 2017.

<sup>12</sup> InfoMIDIS - PENSIÓN 65: Número de Usuarios del Padrón de Pensión 65 del III Bimestre del 2022.

<sup>13</sup> MIMP - Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM.

<p>- Población con problemas de salud mental sin servicio de atención. (Niñas, niños y adolescentes, violencia familiar, drogadicción, alcoholismo, pandillaje, depresión).</p>	<p>- Existen 2 Establecimientos de Salud Mental Comunitaria para atención a la población en el distrito: Centro de Salud Mental Comunitaria "Qispikay (Libertad)" y Centro de Atención Primario de Salud Mental Comunitario "Renato Castro de la Mata".<sup>14</sup></p> <p>- Brecha de salud mental en Lima Metropolitana y Callao, 69,0%.<sup>15</sup></p>	<p>- El gobierno local colabora con la prevención y promoción de la salud mental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la implementación de un centro de salud mental comunitarias en coordinación con el Ministerio de Salud.</li> <li>• Elaboración e implementación de un plan de comunicación para difundir información sobre los signos de alerta relacionados con problemas de salud mental y poder recurrir a un tratamiento profesional.</li> <li>• Implementar zonas recreacionales en zonas vulnerables.</li> <li>• Programa de atención especializada a personas con trastorno mental.</li> <li>• Articular con la DIRIS Lima Norte la atención comunitaria a la población con salud mental.</li> <li>• Fomentar políticas públicas (ordenanzas) para prevenir los problemas de salud mental y adicciones.</li> </ul>
---	--	---	---

## INSEGURIDAD CIUDADANA

### Objetivo 4: Mejorar la Seguridad Ciudadana en el distrito.

<p>- Incremento de asaltos y robos, particularmente en zonas periféricas.</p>	<p>- 22,4% fue víctima de algún hecho delictivo en Lima Norte, 2021.<sup>16</sup></p> <p>- 3433 delitos fueron denunciados en el distrito de Puente Piedra.<sup>17</sup></p> <p>- Delitos más frecuentes denunciados en el distrito de Puente Piedra: Hurto, 1125; robo, 728; estafa, 144; extorsión, 24; homicidios, 52; y bandas desarticuladas, 67.<sup>18</sup></p>	<p>- Contribuir a reducir la inseguridad ciudadana en el distrito, generando alianzas con las instituciones competentes para luchar contra la delincuencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la constitución de comité de seguridad en cada barrio del distrito.</li> <li>• Fortalecer el Comité distrital de Seguridad Ciudadana y establecer acciones para un trabajo articulado de las instituciones con competencia para la seguridad ciudadana en el distrito.</li> <li>• Mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana.</li> <li>• Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos y conductas delictivas en la población.</li> </ul>
---	---	---	--

<sup>14</sup> Nota de prensa MINSa. <https://www.gob.pe/10942-conocer-los-centros-de-salud-mental-comunitaria-en-el-peru>

<sup>15</sup> Plan de Salud Mental Perú 2020 – 2021.

<sup>16</sup> INEI - Victimization en el Perú 2015 – 2021.

<sup>17</sup> Policía Nacional del Perú, 2021.

<sup>18</sup> Policía Nacional del Perú, 2021.

	<p>- 443 efectivos de serenazgo en el distrito de Puente Piedra<sup>19</sup></p> <p>- 907 efectivos policiales en el distrito de Puente Piedra<sup>20</sup>.</p>		
--	--	--	--

## ATENCIÓN ALIMENTARIA

### Objetivo 5: Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios de atención alimentaria, transparentando la gestión del gobierno local a través de sus diversas plataformas digitales.

<p>- Débil gestión de los programas de atención alimentaria.</p> <p>- Demora en la entrega de alimentos a los comedores y ollas comunes.</p>	<p>- Convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, vigente hasta 31 de diciembre del 2023<sup>21</sup>.</p>	<p>- El gobierno local contribuye en el mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los comedores populares, vaso de leche y ollas comunes.</p> <p>- Apoyo alimentario a las Ollas Comunes y fortalecimiento de los Comités de Transparencia y Acompañamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los programas de capacitación en prácticas de nutrición y salubridad para brindar una adecuada atención a los usuarios/as del servicio con alimentos estacionales, articulando con otros actores.</li> <li>• Promover articuladamente con MIDAGRI, ONGs y empresa privada, biohuertos locales en alianza con los programas sociales y organizaciones sociales de base de carácter temporal y permanente promoviendo la compra directa a los agricultores familiares.</li> <li>• Gestionar recursos para realizar mejoras en el equipamiento de los servicios de atención alimentaria.</li> <li>• Garantizar la distribución de agua potable en zonas que carecen del servicio a un precio accesible a la población.</li> <li>• Gestionar la ampliación de la cobertura del vale FISE para todos los servicios de atención alimentaria, y la entrega de equipo de protección personal (EPP).</li> <li>• Gestionar la masificación de las instalaciones de gas natural en los servicios de atención alimentaria que reúnan los requisitos.</li> <li>• Garantizar la entrega oportuna de alimentos al PCA, según normativa, para asegurar una adecuada alimentación.</li> <li>• Elaborar propuesta para focalizar el servicio de comedores, a fin de atender a la población que se encuentra en pobreza y extrema pobreza.</li> </ul>
--	---	---	--

<sup>19</sup> Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2021.

<sup>20</sup> Policía Nacional del Perú, 2021.

<sup>21</sup> [https://www.munipuentepiedra.gob.pe/transparencia\\_doc/01\\_datos\\_generales/normas-emitidas/ac\\_acuerdos\\_consejo/2020/ac0004-2020-ac-mdpp.pdf](https://www.munipuentepiedra.gob.pe/transparencia_doc/01_datos_generales/normas-emitidas/ac_acuerdos_consejo/2020/ac0004-2020-ac-mdpp.pdf)

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento para el adecuado funcionamiento de las iniciativas ciudadanas (ollas comunes) que brindan el servicio alimentario diariamente.</li> <li>• Garantizar el reconocimiento y participación de los Comités de Gestión y los Comités de Transparencia y Acompañamiento (CTA) de los servicios de atención alimentaria, de acuerdo a la normativa vigente, para fortalecer la vigilancia.</li> </ul>
--	--	--	--

## DIMENSION AMBIENTAL

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
<b>RIESGO DE DESASTRES</b>			
<b>Objetivo 6: Garantizar una adecuada gestión de riesgo de desastres</b>			
<p>- Insuficiente preparación por parte de la población para enfrentar un desastre.</p> <p>- Alta exposición de la población a sufrir daños producto de la materialización de un peligro.</p>	<p>- Sectores críticos de riesgo ante sismo (desencadenarían eventos colaterales como caída de rocas y derrumbes) y flujos de lodos o detritos se concentran en las laderas del margen derecho del río Chillón, así como las laderas del margen izquierdo debido a los altos niveles de densificación, la autoconstrucción, informalidad, falta de acceso de servicios y baja capacidad de preparación y respuesta ante eventos naturales, entre otros aspectos. Sectores críticos de riesgo ante inundación fluvial y se concentran en las fajas marginales del río Chillón o cercana a ella, debido a las condiciones de vulnerabilidad</p>	<p>- Reducir los niveles de riesgo según tipo de peligro en el distrito.</p> <p>- Al 2023 Planificar acciones acordes a la Política Nacional de GRD y El Plan Nacional de GRD, e incorporar la GRD en sus instrumentos de gestión municipal.</p> <p>- Al 2024 Implementar la gestión prospectiva, reducir en un 5% los riesgos del distrito y preparar a un 10% de la población ante una emergencia o desastre.</p> <p>- Al 2025 Reducir en un 5% los riesgos del distrito y preparar a un 10% de la población ante una emergencia o desastre.</p> <p>- Al 2026 Reducir en un 5% los riesgos del distrito y preparar a un 10% de la población ante una emergencia o desastre.</p>	<p><b>Gestión Prospectiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en la estructura organizacional de la Municipalidad</li> <li>• Planificar acciones de acuerdo al escenario de riesgo de riesgos al 2022, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a l 2026 y otros planes específicos</li> <li>• Desarrollar evaluaciones de riesgo (EVAR) a nivel de los asentamientos humanos del distrito.</li> <li>• Reforzar acciones de control urbano para evitar la ocupación informal, principalmente en zonas de alto y muy alto peligro en el distrito.</li> <li>• Implementar mesas de asesoramiento para la construcción segura.</li> </ul> <p><b>Gestión Correctiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reubicación de viviendas que se ubican en zonas de muy alto riesgo no mitigable.</li> <li>• Implementar campañas para el reforzamiento de viviendas en riesgo alto y muy alto</li> <li>• Implementar obras de reducción del Riesgo (Muros de contención, escaleras, rutas de evacuación, zonas seguras).</li> </ul>

	<p>física de las viviendas que se ubican alrededor<sup>22</sup>.</p> <p>- Puente Piedra tiene población en riesgo muy alto y alto a diversos tipos de peligros</p> <p>- Riesgo sísmico:</p> <p><b>Muy Alto:</b> 103,761 hab. (31.5% de la población del distrito)</p> <p><b>Alto:</b> 83,973 hab. (25.5 % de la población del distrito)</p> <p>- Riesgo por Caída de rocas:</p> <p><b>Muy Alto:</b> 59,946 hab. (18.2% de la población del distrito)</p> <p><b>Alto:</b> 52,703 habitantes (15.9% de la población del distrito)</p> <p>- Riesgo por Inundación:</p> <p><b>Muy Alto:</b> 3,684 hab. (1.1 % de la población del distrito)</p> <p><b>Alto:</b> 15,776 hab. (4.8 % de la población del distrito)<sup>23</sup>.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la fiscalización del buen estado de conservación y seguridad de las edificaciones de alta concentración poblacional; e instalaciones peligrosas.</li> </ul> <p><b>Gestión Reactiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de la Población que cuyas viviendas están asentadas en zonas de riesgo</li> <li>• Creación de los Comités Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel de asentamientos humanos en el distrito</li> <li>• Campañas de sensibilización a la población que vive en las zonas de riesgo.</li> <li>• Preparar y organizar a la población ante posibles emergencias y desastres.</li> <li>• Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia.</li> <li>• Formación y capacitación de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación.</li> <li>• Fomentar la participación de la población en los simulacros programados a nivel nacional y local.</li> <li>• Implementar un sistema de alerta temprana (SAT) en el río Chillón.</li> </ul>
--	--	--	--

## CALIDAD AMBIENTAL

### Objetivo 7: Garantizar una adecuada gestión ambiental

<p>- Alta contaminación de la ciudad y poca capacidad para gestionar las áreas verdes y espacios públicos.</p>	<p>- Con respecto a los residuos sólidos, la generación per cápita de residuos sólidos en Puente Piedra es de 1 kg/hab/día<sup>24</sup>.</p>	<p>- Contribuir a reducir y gestionar adecuadamente los residuos sólidos que produce la población del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que el 100% de los residuos sólidos que producimos, sean adecuadamente dispuestos en los rellenos sanitarios y/o implementando eficientemente los programas de segregación a través de las asociaciones de recicladores debidamente constituidas.</li> </ul>
--	--	---	--

<sup>22</sup> Fuente: PDU Lima Norte.

<sup>23</sup> Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Comas 2022

<sup>24</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de la Provincia de Lima al 2040



	<p>- Un aspecto que se ha incrementado en los últimos años son los Residuos de Construcción y Demolición RCD, En la cuenca del río Chillón se tiene que el 58.33% representa material de RCD en Lima Norte, en los distritos de Carabaylo, Puente Piedra, Los Olivos y Comas<sup>25</sup>.</p> <p>- El distrito Puente Piedra registra un valor de 0.9m2/hab., de área. verdes<sup>26</sup>.</p>	<p>- Coadyuvar en la gestión adecuada de las áreas verdes y espacios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la ciudadana en la práctica de la 3R: reciclar, reusar y reducir.</li> <li>• Gestionar adecuadamente los parques, áreas verdes, espacios públicos mejorando, manteniendo y defendiendo la intangibilidad.</li> <li>• Implantar el reciclaje de los residuos sólidos para su reutilización mediante la valorización y entrar en el ciclo de los productos reutilizados.</li> <li>• Reconocer y formalizar el trabajo de las personas que se dedican al reciclaje de los residuos sólidos, a fin de asegurar su salud y el adecuado manejo de los residuos.</li> <li>• Implementar mecanismos de fiscalización para la reducción de la contaminación ambiental del distrito.</li> </ul>
--	--	--	---

## DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
<b>CORRUPCIÓN Y CIUDADANIA</b>			
<b>Objetivo 8: Fortalecimiento de la participación ciudadana y generación de mecanismo para la lucha contra la corrupción</b>			
<p>- Insuficiente mecanismo para la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>- DIRECTIVA N° 001-2022-PCM/SIP 31 de diciembre 2023, plazo de Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales. Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del registro de visitas en línea y registro de agendas oficiales.</p>	<p>- Generar espacios de participación ciudadana y mecanismos de control interno para hacer frente la lucha contra la corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación y fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el buen uso de los recursos públicos para la gestión local.</li> <li>• Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en todos los niveles de gestión.</li> <li>• Fortalecer los servicios de atención al ciudadano.</li> <li>• Fortalecer el sistema de control interno para la lucha contra la corrupción.</li> <li>• Promover y fortalecer el acceso a la tecnología de la información y gobierno electrónico (uso de redes, consultas amigables, otros).</li> </ul>

<sup>25</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de la Provincia de Lima al 2040

<sup>26</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de la Provincia de Lima al 2040

	<p>- Decreto Supremo 185-2021-PCM. Creación de plataforma de debida diligencia del sector público.</p> <p>- Decreto Supremo N.º 180-2021-PCM. Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.</p> <p>- DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SIP</p> <p>- Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público</p>		
--	--	--	--

## DIMENSION ECONÓMICA

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
<b>DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO</b>			
<b>Objetivo 9: Impulsar el desarrollo económico local y el empleo productivo.</b>			
<p>- Débil fomento a las actividades productivas del distrito.</p> <p>- Cierre de empresas generadora de empleos, surgido por la pandemia del COVID 19, que genera un alto índice de desempleo en el distrito.</p>	<p>- Población Económicamente Activa (PEA), 65% y Población Económicamente Inactiva (PEI), 35%<sup>27</sup>.</p> <p>- El distrito de Puente Piedra, producto de la pandemia del COVID 19, ha reducido drásticamente su fuente de empleo, generando el cese de actividades en el sector</p>	<p>- El gobierno local apoya y fortalece las capacidades de las pequeñas y micro empresa (PYMES).</p> <p>- El gobierno local promueve la realización de ferias laborales en alianza con las empresas privadas e instituciones públicas del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo económico del distrito.</li> <li>• Promover la formalidad, crecimiento y financiamiento de las (PYMES), como dinamizador de la competitividad.</li> <li>• Implementar un programa de fortalecimiento de las industrias culturales (artesanía, gastronomía, turismo y otros), promotora de valores y generadora de ingresos para familias del distrito.</li> <li>• Promover la mejora de la oferta turística.</li> <li>• Desarrollo de programas de formación para el trabajo dirigido a jóvenes y mujeres, a fin de fortalecer sus capacidades de emprendimiento y empleabilidad.</li> </ul>

<sup>27</sup> INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.


<p>- Aumento del comercio informal y ambulatorio en la ciudad.</p> <p>- Aumento de la desocupación laboral en la población y escasa oportunidad de generación de empleo.</p>	<p>comercial la misma que genera desestabilidad económica y social en la población, debido a esta situación ha generado un aumento sin control de vendedores informales y en gran medida el incremento de las actividades delictivas<sup>28</sup>.</p> <p>- Actividades económicas, productivas, y comerciales predominantes en el distrito de puente piedra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Productivas, 6,9%</li> <li>✓ Comercio, 68,6%</li> <li>✓ Servicios, 24,5%<sup>29</sup></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estrategias, programas y servicios que fortalezcan las capacidades y espacios de generación de ingresos y emprendimientos de mujeres y varones, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad (mujeres con discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia entre otros) en el distrito.</li> </ul>
--	---	--	---


Puente Piedra, agosto de 2022

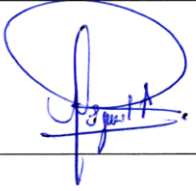
<sup>28</sup>Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana distrito de Puente Piedra.

<sup>29</sup> Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana distrito de Puente Piedra.

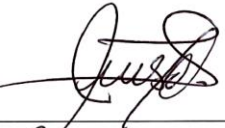
**Suscripción de los candidatos y candidata a la  
alcaldía de Puente Piedra**


Firma	
Nombre y Apellido	Jorge Ayala Gonzales.
Partido o Agrupación Política	AVANZA PA'IS

Firma	
Nombre y Apellido	STEFANI IVONE REYES REQUE
Partido o Agrupación Política	PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

Firma	
Nombre y Apellido	Miguel Angel Rodriguez Solupú
Partido o Agrupación Política	FRENTE DE LA ESPERANZA 2021.

Firma	
Nombre y Apellido	ALFREDO JESUS PEREZ CUEVA
Partido o Agrupación Política	PODEMOS PERU

Firma	
Nombre y Apellido	Paulo Anibal Casas Amada
Partido o Agrupación Política	Juntos por el Perú.

Firma	
Nombre y Apellido	RENNAN SAMUEL ESPINOZA R.
Partido o Agrupación Política	SOMOS PERÚ

Este documento ha sido editado para difusión.